

Siendo necesario la contratación del servicio denominado “IMPRESIÓN Y BUZONEO DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2015 Y CUATRO FOLLETOS MUNICIPALES”; se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su ofertas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: El servicio de impresión y buzoneo del Program de Fiestas Patronales y cuatro Folletos Municipales, conforme al Anexo que se acompaña al presente anuncio.
- c) Duración del contrato: Desde la adjudicación del servicio hasta el día 31 de diciembre de 2015, improrrogable.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Procedimiento: Contrato menor.
- b) Forma: Un solo criterio.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 6.400 euros, I.V.A. excluido.

5. Criterio de adjudicación de las ofertas.

El precio más bajo.

6. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 16 de marzo de 2015.
- b) Lugar de presentación:
 - Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro General.
 - Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
 - Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.

En Mejorada del Campo, a 6 de marzo de 2015

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Cristina Carrascosa Serrano





ANEXO

SERVICIO DENOMINADO "IMPRESIÓN Y BUZONEO DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2015 Y CUATRO FOLLETOS MUNICIPALES"

I. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación del servicio denominado "IMPRESIÓN Y BUZONEO DEL PROGRAMA DE FIESTAS PATRONALES 2015 Y CUATRO FOLLETOS MUNICIPALES".

II. FUNCIONES A DESARROLLAR

Las funciones a desarrollar serán las siguientes:

- **Impresión del Programa de Fiestas Patronales**, tamaño 19x27cm, impresos a 4/4 tintas en papel couché mate de 150 gr. Incluida cubierta serán 24 páginas. Encuadernado grapado 11.000 ejemplares.
- **Impresión de 4 folletos**, tamaño 21x29,7 cm. en papel couché brillo de 115gr, tintas 4/4, 8 páginas incluida cubierta y grapado. Tirada de 10.000 ejemplares.
- **Distribución** de los ejemplares del **Programa de Fiestas** y cada tirada de los **4 folletos** en los buzones del municipio, y en todos los organismos oficiales.

III. PRECIO

El presupuesto del contrato que servirá de base de licitación asciende a la cantidad de SEIS MIL CUATROCIENTOS (6.400) EUROS, I.V.A. excluido. Se entenderá que el importe de la oferta es el de la suma del precio ofrecido más el I.V.A., debiendo además figurar desglosados ambos conceptos. El I.V.A. por este contrato es el 21 por ciento.

Los licitadores podrán cubrir el tipo de licitación o bien podrán mejorarlo a la baja, consignando en letra y número el importe a percibir por la adjudicación.

IV. PRESTACIONES

Para el desarrollo de las funciones anteriores la empresa adjudicataria ha de contar con personal cualificado, la tecnología y maquinaria necesaria para realizar el trabajo.

V. DOCUMENTACIÓN

La empresa adjudicataria deberá presentar un presupuesto detallado con el coste de los servicios.

VI. CRITERIO DE VALORACIÓN

El criterio que servirá de base a la adjudicación será el económico, adjudicándose el servicio a la propuesta más económica.

VII. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del servicio será desde su adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2015, improrrogable.

VIII. FACILIDADES DE LA DIRECCIÓN

La dirección, inspección y vigilancia de los trabajos corresponderá al Departamento de Comunicación, dependiente de la Alcaldesa-Presidenta.